

Y el dictamen, q.^o dió el Consejo al dho Rey mi Señor, y Padre
en la citada consulta de veinte, y nueve de Nobre de mill se-
cientos veinte, y cinco, es el siguiente: el Consejo se ha dilata-
do à exponer av. usaq.^d Con alguna prolixidad, los fun-
dam.^{tos} y curso, q.^o han tenido, y tiene esta dependencia, por
la gravedad, q.^o contienen las de esta clase, como tran-
sientales à el honor, y distincion de las familias, y el oxaba-
men, q.^o con exempcion, no siendo justa, es preciso resul-
te à otras, y mas familias en los Pueblos, como el de Tecla:
Y atendiendo a que en el según la notoriedad, y razón q.^o
producen sus instrum.^{tos} es constante habex havido sus
geros nobles, en quien recaiesen los ofiçios distintivos, à
cuya preservacion pudieron mixar las repetidas infor-
maciones de el año de mill seiscientos noventa, y tres, q.^o
recibió D.^o Juan de Medina Coxe.^o de Villena, y las que
despues han multiplicado, contempla q.^o en la turbacion
de la fuexxa, incendio, y saques (q.^o no se duda) de el año
de mill seiscientos, y siete, y los efectos, q.^o tanto tiempo du-
raron, fue dispensable, q.^o el Ayuntamiento de dha villa en
el acuerdo de seiscientos, y siete con los capitulax, q.^o
pudieron concurrir, y los motivos justos q.^o expusie-
ron, y tubieron presentes, para no obixezecer las fami-
lias nobles, ni admittir à otros ofiçios la arg.^o no lo fue en,
la lista, y descripción q.^o para en adelante las distingue-
ren: siendo alguna prueba de su reflexion, la de no ha-
berse reclamado entonces, ni despues en tanto tiempo
p.^o alguno, ò algunos de los vecinos, y confesarse por la
Chancilleria en su informe, q.^o al menos dos de las fa-
milias exceptuadas, no resulta habex pechado en lo
antiguo: Terra nota, q.^o a los demas se opone por el